

ESTADO DE DERECHO

El concepto Estado de Derecho es manejado de distinta forma por los doctrinarios y los políticos; mientras que para los segundos se usa para pedir, cuando así conviene a sus intereses, el cumplimiento del apego a la ley, la opinión de los primeros difiere en alguna medida entre ellos, por los elementos indispensables para reconocer en una sociedad el transcurso de su vida en un Estado de Derecho.

Para Jaime Cárdenas Gracia, es el marco que permite el equilibrio entre las nociones 'Estado - aparato' y 'Estado - comunidad'; es el diseño institucional, y este equilibrio no puede descansar más que en la construcción de un Estado de Derecho; el autor, citando a Pablo Lucas Verdú en su libro Curso de Derecho Político, precisa respecto de los elementos requisito sine qua non del Estado de Derecho:

“Todo Estado de Derecho debe contar al menos con los siguientes elementos: Primacía de la Ley; Sistema jurídico de normas; Legalidad en los actos de administración; Separación de Poderes; Protección y garantía de los Derechos Humanos; y Examen de constitucionalidad de las leyes.”

Es importante el llamado de Cárdenas Gracia al hablar del “control de constitucionalidad de las leyes”, lo cual se concreta en nuestro país a través de tres diversas vías: el amparo contra leyes, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad; estas vías divergen por el bien que tutelan, pero finalmente garantizan la plenitud de la vigencia de la Constitución, de la Ley Suprema.

Por su parte, Elías Díaz en su libro Estado de Derecho y Sociedad Democrática, ubica los elementos necesarios al Estado de Derecho como sigue:

Imperio de la ley: ley como expresión de la voluntad general.

División de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

Legalidad de la Administración: actuación según la ley y suficiente control judicial.

Derechos y libertades fundamentales: garantía jurídico formal.

Para este autor es imprescindible la presencia de esos cuatro elementos, a los cuales califica de esenciales.

Referencia:

Márquez Rábago, S. (s.f.). Estado de derecho en México. Recuperado de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/>